

CASOS REALES DE NEGLIGENCIAS MÉDICAS



Escrito por Patricia , publicado el may 12, 2016

El bufete de abogados **GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN** cuenta con una larga experiencia en defender a pacientes que han sufrido las consecuencias de una mala actuación del personal médico o del sistema de salud. Pueden parecer historias ajenas, pero hoy nos queremos hacer eco de algunos casos reales que ha ganado este despacho legal y que nos cuenta su abogada Margarita Martín. Desgraciadamente, las negligencias médicas pueden ocurrirle a cualquier persona, por eso conviene concienciarse y estar informado de ellas.

Comenzando por un ejemplo realmente grave, “en una ocasión representamos a una mujer que en realidad estaba sana pero que, debido a un error de laboratorio que mostraba un tumor, fue **operada de un cáncer de mama inexistente**”, nos cuenta la abogada de este bufete especializado en negligencias médicas, Margarita Martín. La ley hizo que se indemnizara a la afectada por daños y perjuicios derivados de una intervención quirúrgica que nunca debieron practicarle. Un diagnóstico erróneo como en este caso puede acarrear graves consecuencias que, aunque a veces no se pueden solucionar, una indemnización de este tipo puede ayudar a esa persona a llevar una mejor calidad de vida.

Pero también puede darse el caso contrario: un retraso significativo en detectar una enfermedad. En este sentido, “recuerdo una demanda (también por cáncer) que interpusimos contra un hospital. Éste tardó **tres meses en entregar al paciente los resultados de unas pruebas en las que se descubrió que la persona tenía un tumor** en el estómago”, comenta la letrada. La sentencia, donde se indemnizaba a la víctima, afirmaba que dicha demora implicó un retraso en el inicio del tratamiento, el cual no hubiera curado al afectado pero le habría alargado la vida. Siguiendo con casos reales de negligencias médicas, “me gustaría destacar una historia que en su día tuvo mucho impacto en los medios de comunicación: Una niña fue **contagiada de VIH por culpa de una transfusión sanguínea** en un hospital de Barcelona. La ley reconoció la negligencia y se obtuvo una indemnización de más de 800.000 euros”, explica Margarita Martín.

En todos estos casos de negligencias médicas hubo juicio, no obstante es frecuente que la parte acusada no se quiera enfrentar a un proceso largo por temor a perderlo y opte por un acuerdo previo -con indemnización directa-. Muestra de ello es otro reciente caso ganado por GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN. En él, **una anciana de 92 años murió por una caída en un centro socio-sanitario** especializado en cuidado de personas dependientes. “Los hechos se debieron a un descuido del personal, y por ello se logró una importante cuantía indemnizatoria para el hijo de la fallecida”, concluye la abogada.



Margarita Martín. Foto: Joan Masats

Margarita Martín Filgueira N° COL. 24850 ICAB

GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN

C/ Mallorca, 257, 2º 2ª A – 08008 Barcelona Tel. 931 255 628

www.grupomedicolegalbcn.com